

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DE GACHETA



Fijación en lista de traslado

REPOSICIÓN EN SUBSIDIO DE APELACIÓN

Artículo 319, Art. 110 y 326 DEL C. G. del P.

PROCESO	DEMANDANTE y/o CAUSANTE	DEMANDADO	FECHA DE TRASLADO	DIAS DE TRASLADO	ART. CGP
No. 252973184001- 2019-00026-00 SUCESIÓN INTESTADA	PEDRO ANTONIO NOVOA		08/04/2024	3 DIAS	Inc.2º, Art. 319 Art. 110 y 326 del CGP

Constancia de Fijación: Para dar cumplimiento a lo estatuido en el Inciso 2º del artículo 319 y 326 del C.G.P., en concordancia con el artículo 110 del C.G.P., se fijó en el microsítio de la Rama Judicial correspondiente a este Juzgado. Hoy **8 de Abril de 2024**.

FABIÁN CAMILO PINEDA PINEDA
Secretario